

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de mayo de dos mil veintidós.

Proceso	Sucesión
Causante	Rafael Antonio Marín Maya
Interesadas	Alba Ledy Marín Rodríguez y otra
Radicado	05001 40 03 028 2017-01234 00
Instancia	Única
Providencia	Notifica por conducta concluyente a interesada

Se entiende notificada por conducta concluyente a la interesada ALBA LEDY MARÍN RODRÍGUEZ, por conducto de su apoderada de la solicitud de inventarios y avalúos adicionales presentada por la apoderada de la cónyuge sobreviviente CLAUDIA CRISTINA VARELA (ver Doc. 39 Expediente Principal),

Dicha notificación se entiende surtida a partir de la notificación por estados del presente auto.

A partir de su notificación del presente auto le corre el término de los tres días, para los efectos del artículo 502 inciso 1 del CGP, toda vez que la apoderada de la señora ALBA LEDY, no indico su renuncia a términos.

Vencido el término del traslado y de formularse objeciones, se procederá a la fijación de fecha para la diligencia de inventarios y avalúos adicionales.

NOTIFÍQUESE

8.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal

Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9acab44d9372e4b44343a7827e7efb120419cfc66acec5a807b1c8b31d4df8c7**

Documento generado en 04/05/2022 07:56:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>